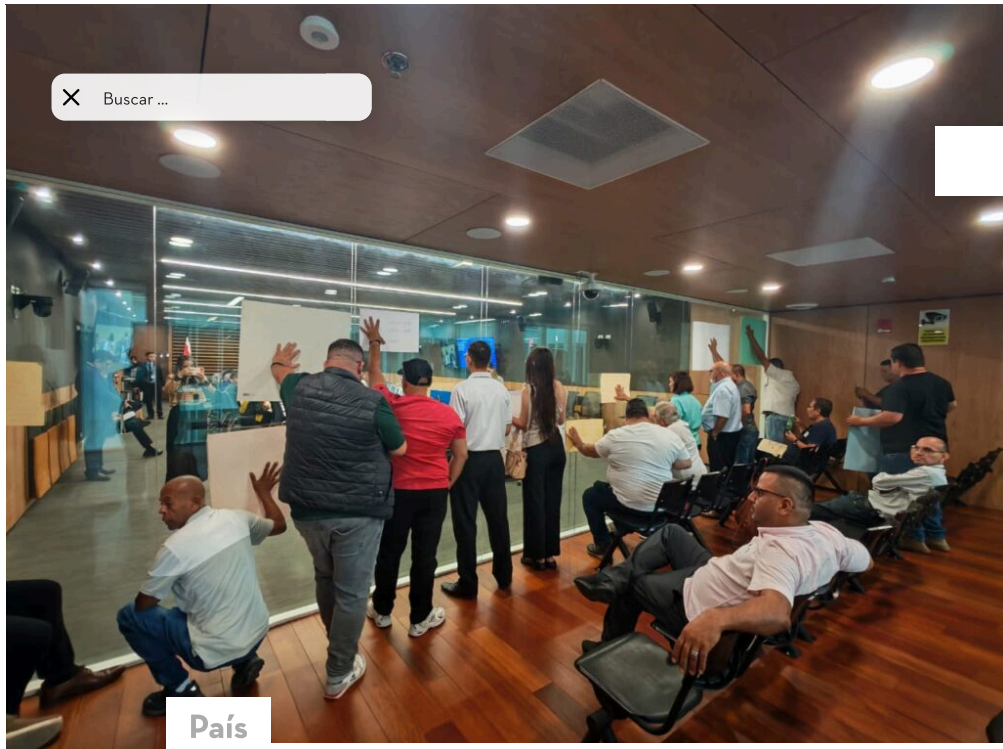


PAÍS

País
Universitarias
Mundo
Cultura
Tecnología
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
▼ Suplementos
Mundial 2026
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



Oficialismo hace avanzar plan que deja indefensos a choferes de Uber contra bloqueos injustificados de empresas

Por [Daniela Muñoz Solano](#) | danielavms@gmail.com
2 julio, 2026

COMPARTIR



“Se ve a los conductores como un número para la recaudación y no como personas trabajadoras, esto nos lleva a la conclusión de que es un proyecto parcializado”, indica la Asociación Privada para la Innovación, Movilidad, Tecnologías y Economías Colaborativas.

Los y las diputadas oficialistas del partido Pueblo Soberano que integran la comisión legislativa de Gobierno y Administración rechazaron decenas de emociones de otras fracciones para hacer avanzar el proyecto de Ley de Transporte Remunerado no Colectivo de Personas y Plataformas Digitales”, que dejará en absoluta indefensión a los choferes de Uber, Didi, InDriver y otras plataformas contra posibles bloqueos injustificados.



País
Universitarias
Mundo
Cultura
Tecnología
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
▼ Suplementos
Mundial 2026
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



A pesar de las múltiples objeciones de la diputada frenteamplista Vianey Mora y de las casi 300 mociones interpuestas sobre el texto, la comisión avanzó a paso de tambor la iniciativa.

Al iniciar la sesión, el presidente oficialista de la comisión, Juan Manuel Quesada, informó que acorde con sus potestades había decidido agrupar múltiples mociones en varios grupos para que se discutieran de manera conjunta, aunque se votarían de forma individual.

De seguido, sometió a votación desde la primera moción hasta la número 106, en el plazo de una hora y media que duró la sesión. Todas fueron rechazadas.

Mientras la comisión discutía, un grupo de personas que trabajan como choferes en plataformas digitales se manifestaron en las barras de la comisión pidiendo ser tomadas en cuenta y alertando sobre los peligros de la propuesta.

Además, la Asociación Privada para la Innovación, Movilidad, Tecnologías y Economías Colaborativas (APRIMOTEC) denunció que no se les tomó en cuenta para la construcción del proyecto a pesar de considerarse la “voz principal” de los involucrados.

Según dicen no se han considerado con seriedad los aportes realizados por conductores de plataformas y se han limitado los espacios en que pueden participar, ni se han realizado comparecencias de asociaciones de consumidores.

APRIMOTEC asegura que no hay un artículo en la ley que incentive la transición a movilidad eléctrica, que no tenga vicios jurídicos y de redacción pues hay partes en las que se habla de igualar condiciones con las taxistas y otras en que se habla de no igualar condiciones con los taxistas, al tiempo que se toma en cuenta a los taxistas formales como si no tuvieran ya su propia regulación.

“Se ve a los conductores como un número para la recaudación y no como personas trabajadoras, esto nos lleva a la conclusión de que es un proyecto parcializado”, indica .

La asociación concluye que se le da libertad a las plataformas de seguir operando como hasta ahora, limitando las ganancias de los conductores a un algoritmo y a



País
Universitarias
Mundo
Cultura
Tecnología
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
▼ Suplementos
Mundial 2026
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



supuestas condiciones de mercado y se establece un sistema de evaluación para las personas conductoras pero no para las plataformas, con lo cual éstas terminan siendo las únicas beneficiadas del proyecto.

Durante la sesión en que se discutió la iniciativa, la diputada del FA, Vianey Mora, intervino en dos ocasiones para explicar justamente estos problemas y condiciones laborales que enfrentan las personas choferes de Uber y otras plataformas digitales.

Según detalló la legisladora, estas personas no cuentan con un ingreso salarial estable aunque estén subordinados a una empresa, reciben ingresos diferentes por viajes idénticos sin justificación aparente, son constante e injustificadamente penalizados con bloqueos o restricciones por la sola queja de un usuario y sin tener derecho a defenderse, y mucho más.

La ley propuesta, dijo Mora, mantenía muchas de estas condiciones y más bien pone sobre los hombros de las personas trabajadoras más responsabilidades. Lo más problemático, indicó, es que no se establece ninguna previsión para evitar que los choferes puedan ser bloqueados de la plataforma o tengan derecho a defenderse de alguna manera de estas decisiones que en la práctica son medidas disciplinarias correspondientes a una relación obrero-patronal.

Diana Murillo de Liberación Nacional intervino para defender una moción propuesta por su fracción para excluir de la aplicación de la ley a los transportistas de terminales aéreas o marítimas, es decir para proteger los derechos adquiridos principalmente de los taxis de aeropuerto.

Mora tomó la palabra para antagonizar la propuesta diciendo que parecía más una moción resultante del “lobby” de las empresas taxis de aeropuerto.

Todas las mociones que se sometieron a consideración fueron rechazadas y aunque quedan casi 200 por discutir, el accionar de la comisión durante la jornada hace previsible que el expediente se apruebe con celeridad en ese órgano y pase lo mismo en el plenario legislativo.

TEMAS DE INTERÉS

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Tecnología
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- ▼ Suplementos
- Mundial 2026
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN SEMANAL EN FORMATO DIGITAL.

Precio: €12.000 / año



Artículos relacionados



País

Amarga cosecha: denuncian explotación laboral de indígenas Ngäbe-Buglé en fincas cafetaleras de Coto Brus

5 agosto, 2026

Fabiola Pomareda García



País

Ministerio de Trabajo despidió de manera ilegal a directora que denunció corrupción

3 agosto, 2026

Álvaro Murillo

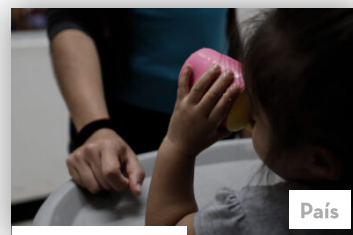


País

Costa Rica entre países que violentan sistemáticamente derechos de

6 junio, 2026

Maria Nuñez Chacón



País

Avanza reconocimiento de derechos laborales para asistentes de servicios

7 marzo, 2026

Vinicio Chacón Soto

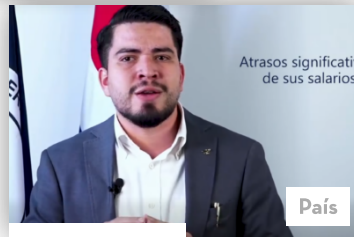
TEMAS

País
Universitarias
Mundo
Cultura
Tecnología
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
▼ Suplementos
Mundial 2026
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



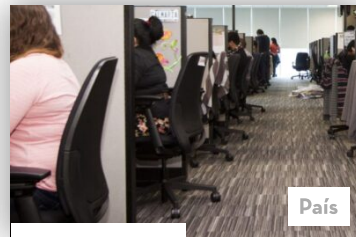
personas trabajadoras



En Costa Rica enfermeras sufren sobrecarga laboral: hay 2 por cada mil habitantes cuando recomiendan 9 por cada mil

19 febrero, 2026
Inicio
[Chacón Soto](#)

infantiles del PANI



Exempleados de call center subcontratado por Telecable denuncian violación de derechos, despido sin preaviso y no pago de liquidaciones

19 diciembre, 2025
Daniela
[Muñoz Solano](#)

SUSCRÍBASE AL BOLETÍN

Email

SUSCRIBIR

CONTÁCTENOS

Nombre

Correo

Tema

Mensaje

SEND

DIRECCIÓN

Campus Rodrigo Facio Brenes de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca

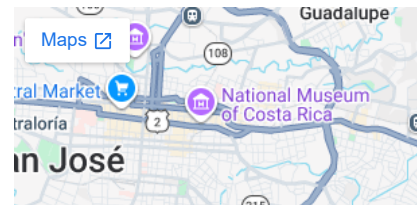
Tel: [2511-6725](tel:2511-6725)

Email Consultas:

semanariouniversidad@ucr.ac.cr

Email Suscripciones:

suscripciones.semanario@ucr.ac.cr





- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Tecnología
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- ▼ Suplementos
- Mundial 2026
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



NAVEGACIÓN



- Suscripciones
- País
- Mundo
- Universitarias
- Cultura
- Deportes
- Ideas&Debates
- Opinión
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta



Buscar...

©2025 Semanario Universidad. Derechos reservados. Hecho por 5e Creative Labs.